

ENTIDAD 606  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**  
JURISDICCION 85  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

LÍNEA PROGRAMÁTICA  
**PRO-HUERTA**

RESPONSABILIDAD  
**Coordinación Nacional del Programa Pro-Huerta – INTA**  
**Subsecretaría de Políticas Alimentarias – Ministerio de Desarrollo Social**

---

## **1. POLÍTICA PÚBLICA**

### **“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”**

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación

presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En la misma línea, pero más específicamente, el artículo 1º del Decreto Reglamentario N° 1.018/2003 correspondiente a la Ley N° 25.724 del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación establece como objetivo “**...Propender a asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.**”

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES**

**Mejorar la situación alimentaria de la población por debajo de la línea de pobreza a través de la autoproducción de alimentos frescos en huertas y granjas a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.**

El Pro-Huerta tiene como acción principal la promoción de prestaciones básicas dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad social a través de promotores y técnicos. De este modo, se brinda asistencia financiera para la entrega de semillas para la conformación de huertas e insumos biológicos para la organización de granjas.

Asimismo, cabe aclarar que a partir del año 2005 el programa intensificó el proceso de diversificación de las huertas, con la incorporación de otras producciones de granja (gallinas ponedoras, pollos camperos, frutales, conejos, entre otros).

Por otro lado, se realizan actividades de capacitación que contemplan las siguientes estrategias:

1. *Actividades Formales*: Responden a diferentes áreas temáticas y que resultan indispensables para la implementación y aprovechamiento de la huerta/granja orgánica. Adoptan la forma de talleres, cursos, jornadas con demostración, etc.
2. *Actividades no Formales*: consideradas un componente permanente del programa, ya que aquí se aplican dos recursos de gran importancia pedagógica: el efecto demostración y el valor de lo testimonial. Estas actividades comprenden por ejemplo, todo encuentro entre promotores y beneficiarios, intercambios entre éstos y los técnicos, entre los propios huerteros, asistencia técnica directa, etc.

### **3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

Programa 17– Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías del INTA

Programa 26 – Seguridad Alimentaria, Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta, del Ministerio de Desarrollo Social.

### **4. INDICADORES**

Al evaluar el cumplimiento de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución gradual de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de las acciones consideradas. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la distribución del ingreso, el empleo, y otros que pudieran afectar a la situación de los hogares por debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectan los valores que se obtengan.

Se advierte en esta línea que los altibajos en los indicadores presentados que se observan en los distintos años, para algunas provincias, se deben a múltiples factores relacionados con: fluctuaciones climáticas, cambios políticos que influyen en las relaciones interinstitucionales, implementación y evolución de programas provinciales similares, etc.

Para los años 2005 y 2006 se trabajó con valores efectivamente comprobados en la realidad, para el año 2007 se lo hizo con valores estimados sobre la base conocida al momento de calcularlos y para los años 2008, 2009 y 2010, con valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores a utilizarse son: Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas (4.1) y Tasa Porcentual de Huertas Familiares en relación a los Hogares Pobres Estimados (4.2).

Actualmente en un contexto en que los niveles de pobreza se han ido reduciendo, se considera imprescindible avanzar sobre la promoción y el fortalecimiento de procesos organizativos vinculados a la economía social y a la seguridad alimentaria, que determinen un incremento en el número de iniciativas de producción integral con enfoque agroecológico y comercialización en pequeña escala. En este sentido, la Coordinación Nacional del Programa prevé durante el año 2008 relevar información que permita elaborar indicadores y metas para medir resultados que den cuenta de estos objetivos.

**4.1. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE ESCUELAS ESTATALES CON HUERTAS ASISTIDAS**

INDICADOR	Provincias	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas</b>	Buenos Aires	21,6	18,1	17,4	19,4	19,8	20,2
	Catamarca	14,1	23,1	33,5	24,0	24,5	25,0
	Chaco	28,9	30,8	33,5	32,0	32,7	33,3
	Chubut	18,6	20,1	13,9	20,9	21,3	21,7
	Córdoba	21,7	21,0	21,6	21,8	22,2	22,7
	Corrientes	14,6	14,3	15,1	14,8	15,1	15,4
	Entre Ríos	13,0	11,2	15,2	11,6	11,8	12,1
	Formosa	54,0	42,2	49,5	43,9	44,7	45,6
	Jujuy	23,8	29,9	29,9	31,1	31,7	32,3
	La Pampa	19,8	26,4	24,8	27,4	28,0	28,5
	La Rioja	20,4	22,3	22,7	23,2	23,6	24,1
	Mendoza	9,2	6,4	9,0	6,7	6,8	6,9
	Misiones	25,8	34,0	32,7	35,3	36,0	36,7
	Neuquén	38,3	38,3	38,3	39,8	40,6	41,4
	Río Negro	11,2	14,7	12,0	15,2	15,6	15,9
	Salta	37,9	35,1	35,1	36,5	37,2	38,0
	San Juan	48,0	47,7	47,7	49,7	50,7	51,7
	San Luis	13,5	14,9	17,5	15,5	15,8	16,1
	Santa Cruz	15,1	21,1	5,8	21,9	22,3	22,8
	Santa Fe	30,4	29,8	32,0	31,0	31,6	32,2
	Santiago del Estero	31,8	35,7	35,6	37,1	37,9	38,6
Tierra del Fuego	15,4	19,0	24,0	19,7	20,1	20,5	
Tucumán	25,2	23,1	23,5	24,0	24,5	25,0	
	<b>Total País</b>	<b>23,6</b>	<b>22,5</b>	<b>23,1</b>	<b>23,6</b>	<b>24,1</b>	<b>24,6</b>

**4.1.1. Significado del indicador:** Expresa la cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común pertenecientes a una provincia dada, que tiene una huerta asistida por el programa por cada cien escuelas de esas características en la misma provincia.

**4.1.2. Valor deseable:** Se pretende que el valor del indicador se incremente en forma sostenida, tendiendo a cubrir la totalidad de escuelas con población vulnerable. En la actualidad no se dispone de información certera sobre el número de escuelas que presentan esta condición. Esto requiere implementar una estrategia específica de promoción de huertas escolares articulada con las instituciones del área educativa en el ámbito nacional, provincial y municipal.

**4.1.3. Descriptor del numerador:** Cantidad de huertas escolares desarrolladas por escuelas beneficiarias del programa, a nivel provincial y nacional, durante la campaña primavera-verano (octubre a marzo).

**4.1.4. Fuente de información del numerador:** Información generada por el Programa a través de relevamientos efectuados por las Coordinaciones Provinciales.

**4.1.5. Descriptor del denominador:** Cantidad de establecimientos del sector de gestión estatal de educación común, según división político – territorial.

**4.1.6. Fuente de información del denominador:** Relevamiento anual que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se aclara que, si bien el Pro-Huerta trabaja con escuelas especiales, en el denominador no se incluyó este tipo de establecimientos ya que no se dispone de información compatible con la correspondiente a los demás establecimientos educativos.

#### 4.2. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE HUERTAS FAMILIARES EN RELACIÓN A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

INDICADOR	Provincias	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados	Buenos Aires	13,0	18,5	17,8	18,8	18,8	18,8
	Catamarca	88,7	138,1	120,2	140,6	140,6	140,6
	Chaco	43,7	62,1	64,8	63,2	63,2	63,2
	Chubut	108,3	82,1	80,9	83,6	83,6	83,6
	Córdoba	43,8	75,3	78,4	76,7	76,7	76,7
	Corrientes	48,1	70,7	66,9	72,0	72,0	72,0
	Entre Ríos	89,5	136,2	145,1	138,6	138,6	138,6
	Formosa	92,3	104,0	126,6	105,9	105,9	105,9
	Jujuy	53,2	84,4	86,1	86,0	86,0	86,0
	La Pampa	63,0	69,0	69,2	70,2	70,2	70,2
	La Rioja	49,8	83,2	90,0	84,7	84,7	84,7
	Mendoza	39,3	64,6	65,6	65,8	65,8	65,8
	Misiones	63,2	92,1	92,9	93,8	93,8	93,8
	Neuquén	33,9	63,2	57,5	64,4	64,4	64,4
	Salta	38,3	50,4	52,6	51,3	51,3	51,3
	San Juan	52,6	62,1	66,7	63,2	63,2	63,2
	San Luis	46,8	65,4	73,2	66,6	66,6	66,6
	Santa Cruz	94,9	177,6	164,3	180,8	180,8	180,8
	Santa Fe	28,7	42,5	38,5	43,3	43,3	43,3
	Santiago del Estero	64,7	76,4	74,4	77,8	77,8	77,8
Tierra del Fuego	19,4	26,4	28,1	26,9	26,9	26,9	
Tucumán	37,8	56,5	56,6	57,5	57,5	57,5	
	<b>Total País</b>	<b>27,4</b>	<b>40,3</b>	<b>40,3</b>	<b>41,1</b>	<b>41,1</b>	<b>41,1</b>

Nota: No se incluye el cálculo para la Provincia de Río Negro por no figurar ésta en la Encuesta Permanente de Hogares del año 2005.

Los valores que superan el 100% significan que parte de la población beneficiaria se encuentra en una línea de ingresos superior a la que define la línea de pobreza, aunque también debe advertirse que la expansión de la muestra estadística de la EPH puede generar distorsiones importantes en algunas provincias.

**4.2.1. Significado del indicador:** Expresa la relación entre hogares por debajo de la línea de pobreza en el ámbito provincial y nacional, y las huertas familiares implementadas por los beneficiarios del programa.

**4.2.2. Valor deseable:** Mantener los valores en una tasa superior al 40 % para el total del país. Cabe aclarar que, si bien el programa mantiene casi constante el número de huertas – priorizando la mejora de la calidad de las prestaciones-, la disminución de la población por debajo de la línea de pobreza ha determinado un incremento considerable en la tasa del indicador para el año 2007 respecto al año 2006. Se parte del supuesto que la población por debajo de la línea de pobreza no presentará variaciones en los próximos 3 años.

**4.2.3. Descriptor del numerador:** Número de huertas desarrolladas por las familias beneficiarias del programa durante la campaña primavera-verano (octubre-marzo).

**4.2.4. Fuente de información del numerador:** Información generada por el programa, a través de la base de datos elaborada por las Coordinaciones Provinciales.

**4.2.5. Descriptor del denominador:** Estimación de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

**4.2.6. Fuente de información del denominador:** Bases usuarias semestrales de la EPH perteneciente al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado. Si no estuviera disponible la información para el 1° semestre del año en curso se tomará la última disponible anterior.

Deben mencionarse algunas diferencias respecto de las unidades de análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y el Pro-Huerta. La EPH cubre los principales aglomerados urbanos del país, mientras que el Pro-Huerta incluye en su cobertura 32 % de población localizada en zonas rurales, 40 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de menos de 50.000 habitantes y 28 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de más de 50.000 habitantes,

no obstante lo cual el indicador que surge partiendo de los datos de la EPH es considerado una aproximación válida para la estimación de la población total del país que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

## **5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS**

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

### **5.1. METAS FÍSICAS**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>Ejecutado 2005</b>	<b>Ejecutado 2006</b>	<b>Estimado 2007</b>	<b>Proyectado 2008</b>
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta escolar	6.555	7.377	7.200	7.200
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta comunitaria	7.354	8.236	8.000	8.000
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta familiar	537.348	637.733	575.000	575.000

## 5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008
Ministerio de Desarrollo Social Programa 26 – Seguridad Alimentaria Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta	15.242.000	17.537.560	23.262.514	22.979.135
INTA Programa 17 – Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (*)	4.878.690	5.351.566	9.562.464	13.091.900

(\*) Importe estimado sobre la base de la valorización aproximada de los aportes del INTA al funcionamiento del Pro Huerta (recursos humanos, apoyo administrativo-contable, gastos operativos y otros aportes especiales).